

Expediente: 302/25

Carátula: COELHO DE CARVALHO JOAQUIN Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -DEMANDADO

90000000000 - COELHO DE CARVALHO, JOAQUIN-ACTOR

90000000000 - MAIDANA, AZUCENA BLANCA-ACTOR

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 302/25



H105021637432

JUICIO: COELHO DE CARVALHO JOAQUIN Y OTRO c/ DGR DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y OTRO s/ INCONSTITUCIONALIDAD. EXPTE. N° 302/25

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.-

I) Por recibidos los autos en formato digital.

II) Previo a todo trámite, en atención a que los actores no cuentan con abogado con matrícula de la provincia de Tucumán, corresponde intimarlos para que, en el plazo de cinco días, se apersonen por sí o por apoderado y constituyan nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula ley 22.172.- JLV

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.